



CENTRO INTERNACIONAL
DE FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

El Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO), comunica a la población en general, lo siguiente: En consideración a lo previsto a la Ley de Acceso a la Información Pública, (LAIP) las instituciones del estado deberán publicar, y mantener a disposición permanente del público la información oficiosa que les corresponde de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública y su reglamento. la LAIP en lo pertinente establece en el artículo 10 numeral 15 de la LAIP, y que literalmente dice, que debe publicarse: “ El listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, número de beneficiarios, empresa o entidad ejecutora y supervisora, nombre del funcionario responsable de la obra y contenido del contrato correspondiente y sus modificaciones, formas de pago, desembolsos y garantías en los últimos tres años.” Se declara que el Listado de las obras en ejecución, es de carácter inexistente dentro de la institución, para los meses de noviembre, diciembre de 2021 y enero de 2022, se reporta a través de la Gerencia de Operaciones en vista de que no hay ninguna obra para el trimestre en curso, no obstante que, en el caso de darse, se publicará para su consulta.

Y para hacerlo del conocimiento general se extiende la presente acta, Antiguo Cuscatlán a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintidós.


Lic. Alicia Lizeth Aguilar Dino,
CIFCO

